

Del déficit de combustibles del 2023, el diésel 'aportaría' el 73%

De acuerdo con estimaciones del Comité de la Regla Fiscal, este año el Acpm causará \$13,5 billones de la deuda de este Fondo. Se requieren señales de alza al carburante.

DESDE EL AÑO pasado el Gobierno de Gustavo Petro ha mantenido una senda de incrementos mensuales al precio de la gasolina con el objetivo de disminuir el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (Fepc). Es decir, con estas alzas consecutivas lo que se busca es disminuir el monto del subsidio que se otorga por cada galón consumido.

De esta forma, las subidas en el precio de este combustible suman ya \$3.810 tras los recientes tres incrementos de \$600 cada uno. El promedio nacional de la gasolina se ubica, de esta forma, en \$12.964 por galón; sin embargo, el diésel se mantiene estable en \$9.065, puesto que el Gobierno ha decidido mantener estable su precio.

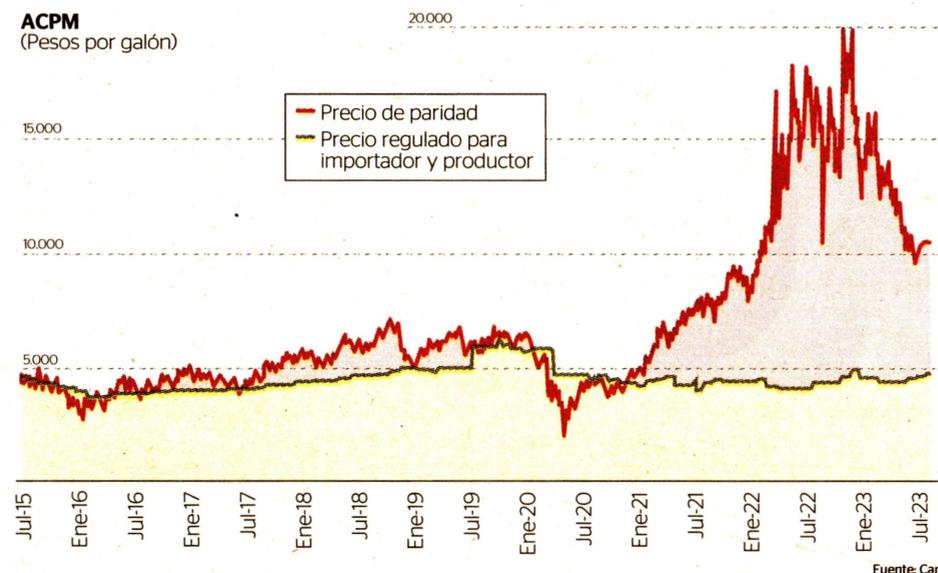
En consecuencia, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf), estima que este año el déficit de este fondo oscile entre \$18,5 billones y \$20 billones, teniendo en cuenta que el 73% sería por el diésel. Este monto, si bien es inferior al visto el año pasado cuando fue de \$36,7 billones, es muy similar a otras destinaciones de subsidios.

Andrés Velasco, director técnico del Carf, explicó que esta actualización en su expectativa de deuda se da por la nueva posibilidad de precios de petróleo que presentó el Ministerio de Hacienda en el marco Fiscal de Mediano Plazo, que espera que sea de US\$78,6 por cada barril de Brent. Asimismo, apuntó que será la tasa de cambio la que afecte en mayor o menor medida el déficit que se genere.

Igualmente, por cuenta de la decisión de no hacer incrementos al precio del diésel, el principal causante de la deuda acumulada de este año será este combustible. De acuerdo con Andrés Velasco, director técnico del Carf, el monto será de unos \$13,5 billones.

Adicionalmente, Velasco señaló que gracias a los cons-

DIFERENCIAL ENTRE EL PRECIO LOCAL Y EL DE PARIDAD EN GASOLINA Y DIÉSEL



Fuente: Carf

tantes incrementos que se han hecho, la senda de aumento de la deuda se irá acelerando. Esto se evidencia en que \$12,2 billones se causaron en el primer trimestre y el restante será generado en los últimos seis meses de año.

Julio César Vera, presidente de Xua Energy, señaló que hoy el diferencial entre el precio local de gasolina y el de paridad internacional es de unos \$2.247 (con un petróleo a US\$74 por barril y una tasa de cambio de \$4.169,6).

Según el Ministerio de Hacienda esto requeriría unos cuatro aumentos adicionales en lo que resta del año.

"Si se realizan ajustes mensuales de \$600 por galón en cuatro meses alcanzaríamos el precio internacional o seis meses si se hicieran ajustes del orden de \$400, lo que hace prever que hasta noviembre por lo menos tendremos ajustes adicionales en el precio de este producto", aseveró.

Con el último incremento que rige desde el primero de julio, Vera estima que en este mes la Nación destinará el pago de \$425.000 millones en subsidios solo por lo generado durante este mes.

EL PROBLEMA DEL DIÉSEL

El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, afirmó

que "prefiero cerrar primero el precio de la gasolina y luego mirar el tema del diésel".

Con esto, el jefe de la cartera señalaba que primero el Gobierno buscará cerrar el diferencial entre el precio local y el precio internacional y posteriormente empezarán a hacer los ajustes en el Acpm.

De acuerdo con las estimaciones de la cartera de Hacienda, se tomarían aún unos cuatro incrementos en el precio de la gasolina para llegar al precio de paridad internacional. Una vez se logre esto, el Gobierno espera abordar las alzas en el diésel.

Cabe destacar que dentro de los motivos que ha esgrimido Hacienda y el Ministerio de Minas y Energía para no hacer las alzas en este combustible está el impacto que puede tener en la inflación hacerlos al mismo tiempo.

Sin embargo, Velasco destaca que por esto la corrección en el subsidio es solo parcial y el problema se está afrontando parcialmente. Para este año, este combustible sería \$13,5 billones de la deuda estimada por el Comité.

No obstante, destacó la importancia de esto para no afectar de forma muy brusca el poder adquisitivo de los hogares.

Por su parte, Vera contrastó que "el problema del diésel hoy es el principal

EFFECTOS EN LA INFLACIÓN

Cuando se habla de los incrementos en el precio de los combustibles, el Gobierno destaca que uno de los motivos para mantener estable el Acpm es su impacto en el transporte y por ende en el precio de los alimentos.

Julio César Vera, presidente de Xua Energy, señaló que esto también se evidencia en el caso de la gasolina.

"Un aumento del 10% en el precio del ingreso al productor de la gasolina tiene un efecto en inflación de 0,6%

aproximadamente, lo que quiere decir que este mes un ajuste del 7% en el precio tendría un efecto de 0,42% aproximadamente", señaló el experto.

problema del déficit del Fondo de Estabilización, dado que no sólo es el 45% de la demanda nacional de combustibles dicho producto, sino que además su diferencial de precio con el valor internacional es hoy mayor que en la gasolina".

Por esta razón, Vera estima que el diferencial del galón de este carburante es de \$5.600 por galón, antes del IVA. No obstante, afirmó que es una brecha que se ha venido cerrando gracias a la caída de la tasa de cambio "y la época del año, cuando el diésel cae de precio frente a la gasolina".

Por este motivo, cada mes de consumo de este le cuesta al fisco \$1,05 billones según los cálculos del presidente de Xua Energy.

Es de esta manera que Julio César Vera señala que ya se necesitan señales de incremento para iniciar a corregir el diferencial en los precios. ☞

JUDICIALES

La E.S.A.L. FUNDACIÓN VIVENDO - EN LIQUIDACION
NIT No. 900821831-1
Informa a sus acreedores:

Que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. III de fecha 15 de Septiembre de 2022, la ESAL FUNDACIÓN VIVENDO, NIT No. 900821831-1, fue declarada DISUelta Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN, así como se ha designado como liquidador de la misma a la Dra. Carmen Inés Latorre S., mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 51668597, para todos los fines legales a que haya lugar. Lo anterior es para los efectos y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 232 del Código de Comercio de la República de Colombia

PUBLIQUE SU AVISO JUDICIAL
TEL.: 4266000 OPC. 2

PRIMER AVISO

A los herederos de la colaboradora JULIETH DANIELA CACEREZ DUCUARA, Américas Business Process Services S.A., con domicilio principal en Bogotá, se permite informar que la señora JULIETH DANIELA CACEREZ DUCUARA CC 1.032.505.235, laboró en nuestra entidad y su fallecimiento se produjo el día 21 de junio de 2023. Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales de la trabajadora antes mencionada deben remitir al correo maria.hurtado@americasbps.com el respectivo documento de identidad y con prueba idónea que los acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.